

**DECRETO****Expediente nº: 136/2021****Asunto: Junta de Gobierno Local Ordinaria****Fecha: 25/08/2021**

Conforme a lo dispuesto en el art. 23 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y los arts.112 y 113 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por medio del presente **HE RESUELTO:**

PRIMERO.- Convocar sesión Junta de Gobierno Local Ordinaria de este Ayuntamiento que tendrá lugar en Sala anexa del AYUNTAMIENTO DE ARCHENA, el día **25/08/2021, a las 12:00:00**, en primera convocatoria y **a las 12:30:00** segunda convocatoria (Art. 90.2 del ROF) para tratar los siguientes asuntos:

ORDEN DEL DÍA

PUNTO	DESCRIPCION
1	APROBAR SI PROCEDE, ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR
2	Aprobación del Pago NO Presupuestario de las facturas de ASISA. JULIO Y AGOSTO.
3	Aprobación de Gasto. Expedientes del 1154-1164
4	PROPUESTA CONCEJAL. EXPERTA EXP. 2559/2021. SUBVENCIÓN PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CONCILIACIÓN DE LA VIDA LABORAL Y PRIVADA 2021. (EXPT. 96/2021)
5	EXPERTA 2566/2021. PROPUESTA CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE ARCHENA Y LA OFICINA DE ATENCIÓN SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD DE MURCIA (EXPE-DIENTE 97/2021).
6	EXPERTA 2567/2021. PROPUESTA CONCEJAL. CONTRATACIÓN SERVICIOS DE GESTIÓN TÉCNICA DEL TEATRO MUNICIPAL VILLA DE ARCHENA. TEMPORADA 2021-2022 (EXPEDIENTE 99/2021).
7	RUEGOS Y PREGUNTAS
8	FUERA DEL ORDEN DEL DIA

Notifíquese esta Resolución a los/las Sres./Sras. Concejales/as, miembros de la Junta de Gobierno Local, y publíquese en el Tablón de Anuncios del AYUNTAMIENTO DE ARCHENA.

Se ruega que en caso de no poder asistir lo comunique a esta Alcaldía, a través de su Secretario General indicando los motivos que lo justifiquen.



M01471c790d180a157076518080d27g

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
<https://sede.archena.regiondemurcia.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30009>

24/08/2021

2021-992

LIBRO

Libro de Resoluciones y Decretos



Lo manda y firma la Sra. Alcaldesa, en AYUNTAMIENTO DE ARCHENA a fecha indicada a pie de firma.

La Sra. Alcaldesa y el Secretario General firman electrónicamente.



M01471d790d180a15707e518f080d27g

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
<https://sede.archena.regiondemurcia.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30009>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
PEDRO JOSE RIOS MARTINEZ (AYUNTAMIENTO DE ARCHENA)	ALCALDE ACCIDENTAL	24/08/2021 13:43